



27 DIC 1978

V I S T O:

El Expte. N° 10.584-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de maderas y accesorios, con destino a Dirección General de Ingeniería;

Que a tal fin se lleve a cabo Concurso de Precios N° 137/78, cuya acta de apertura se realizó el día 20 de diciembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Proadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo adjudicación de el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 137/78 a las
- - - - - siguientes firmas: ~~PIEROMAVEN~~ S.A., los renglones
N° 3 y 4 por única oferta y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 23.640,00),
y CAROD é Hijos S.R.L., los renglones N° 1 y 2 por única oferta y ajustarse a lo solicitado y los renglones 5 y 6 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 227.630,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo anterior, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y Obras Públicas respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.N. y oportunamente ARCHIVASE.-